Boletín Oficial de la Provincia de Huesca Teléfono 974294100 Depósito Legal HU-1/1958

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 4876

Santaliestra y San Quílez

Secretaría

Aprobación inicial presupuestos del ejercicio 2027, exposición pública

Aprobación inicial de los presupuestos del ejercicio 2027 del Ayuntamiento de Santaliestra y San Quílez efectuada en sesión plenaria de fecha 03 de noviembre de 2026. Inicio del plazo de exposición pública

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2026 ha aprobado inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Santaliestra y San Quílez para el ejercicio 2027, cuyo Estado de Gastos Consolidado asciende a 97.360,00 euros y el Estado de Ingresos a 97.360,00 euros, junto con sus Bases de Ejecución, la Plantilla de Personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este Presupuesto General.

Santaliestra y San Quílez, 3 de noviembre de 2026. Alcalde -Presidente, Mariano Pueyo Campo.